

DECLARACIÓN

“COMPROMISO UNIVERSAL POR LA DIGNIDAD HUMANA”

ADVIRTIENDO

— Que la dignidad humana, en tanto que valor o atributo distintivo de la especie humana del que dimanen otros valores y derechos fundamentales del individuo y del colectivo, está reconocida o se alude a ella en documentos internacionales como:

- ?? la Declaración Universal de los Derechos Humanos (NACIONES UNIDAS, 10.12.48)
- ?? el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (4.11.1950)
- ?? la Carta Social Europea (18.10.61)
- ?? el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (16.12.66)
- ?? el Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales (16.12.66)
- ?? la Convención Americana sobre Derechos Humanos (22.11.69)
- ?? la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (26.9.81)
- ?? el Convenio sobre los Derechos del Niño (20.11.89)
- ?? la Carta Árabe sobre Derechos Humanos (15.9.94)
- ?? las Declaraciones, Tratados y Protocolos de la ONU relativos a la Mujer (1967, 1974, 1977, 1993, 1999)
- ?? la Convención de ASTURIAS sobre Protección de los Derechos y de la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convención de Bioética del CONSEJO DE EUROPA, 4.4.97)
- ?? la Declaración Universal de la UNESCO sobre el Genoma Humano y los Derechos del Hombre (11.11.1997)
- ?? las Declaraciones, acuerdos o Protocolos surgidos de las Cumbres de Río (junio 1992), Kyoto (diciembre 1997), Montreal (enero 2000), y Johannesburgo (septiembre 2002)
u otros análogos, y cuyos principios en general han sido incorporados a las Constituciones y al ordenamiento jurídico de la naciones democráticas, así como
- ?? la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (13.7.67, sancionada y promulgada el 26.4.68)
- ?? la Declaración de Barcelona “Los Derechos Alimentarios del Hombre” (marzo 1992)
- ?? la Declaración Bioética de GIJÓN (I Congreso Mundial de Bioética, SIBI (24.6.00)
- ?? la Declaración de CARACAS sobre Bioética (I Congreso Iberoamericano de Bioética, 9.2.01)

? ?Que la plena dignidad humana es un atributo de la especie humana y su reconocimiento un derecho fundamental de cada persona y de toda la humanidad, que debe ser respetado y protegido.

? ?Que, no obstante, en muchos lugares de la Tierra tales normas o propósitos se burlan o vulneran, puesto que gran parte de la humanidad está privada del reconocimiento efectivo de la dignidad humana y de los derechos que

de ella se derivan, quedándose el respeto y la protección de la dignidad en papel mojado o pura retórica.

? ¿Que millones de personas padecen hambre, falta de agua potable y de vivienda, enfermedades (con especial incidencia del SIDA), males y penurias debidos en muchos casos a la miseria y a carencias básicas fácilmente evitables que los convierten en incapacitados o los llevan a la muerte, mientras que los pudientes, la menor parte de la población mundial, disfruta de riqueza, abundancia y bienestar y hasta los despilfarra.

? ¿Que la naturaleza, la biodiversidad y el ambiente sufren un deterioro creciente y alarmante, con progresiva reducción de las zonas verdes y vegetales, exterminio de las especies animales, acumulación de las basuras que producimos en las zonas continentales y marítimas, así como su contaminación y la de la atmósfera, sin que se tome en consideración que son el hábitat, fuente de recursos y escenarios espirituales indispensables del ser humano.

? ¿Que la intolerancia y la violencia de cualquier tipo (física, psíquica, moral, técnica o social) es una conducta inhumana, irracional, anticultura y contraria a la dignidad humana.

? ¿Que el abuso de poder, las guerras y conflictos armados, el terrorismo, la persecución política o religiosa, la emigración forzada, la agresión a la variedad cultural y en particular a los pueblos indígenas, el racismo, la xenofobia, la marginación, explotación y maltrato de la mujer y la infancia, el abandono de las personas mayores, los egoísmos económicos y los poderes científicos y tecnológicos abusivos, son evidencias diarias de violencia que invaden todos los ámbitos de la Humanidad con intensidad creciente y muchas veces cometidas en la impunidad.

AFIRMANDO

Que la dignidad individual y colectiva es ficticia:

— Si no impedimos que millones de personas desfavorecidas padezcan hambre, mala nutrición crónica y falta de agua limpia y potable.

— Si consentimos que millones de personas sufran las enfermedades de la pobreza causadas por la carencia de alimentos, por el agua no limpia o en mal estado o por no disponer de las más elementales medidas de higiene y atenciones y prestaciones sanitarias.

— Si no promovemos que todas las personas y a la edad adecuada tengan acceso a la educación, al trabajo debidamente remunerado y a la información puntual y veraz sobre cuantos asuntos les afectan.

— Si no evitamos la discriminación de las gentes y los pueblos, el maltrato de la mujer y la infancia, el abandono de las personas mayores y los discapacitados y la agresión a las colectividades culturales, a sus identidades y a sus entornos vitales.

— Si toleramos o fomentamos el racismo, la xenofobia, la discriminación por opción sexual, la persecución ideológica, religiosa, política o cultural y la emigración o el refugio forzados y la discriminación contra los inmigrantes.

— Si permanecemos indiferentes a las agresiones de los países más débiles por los más fuertes.

— Si no detenemos la degradación del medio ambiente, la aniquilación de la naturaleza y la extinción arbitraria de las especies (biodiversidad).

— Si no logramos la humanización de la educación, las ciencias y las tecnologías, de modo que estas sirvan al interés general de toda la humanidad, en particular para que los más infortunados dejen de serlo.

— Si continuamos recurriendo a las armas o el terror y no al diálogo constructivo y a la tolerancia para solucionar las diferencias.

CONVENCIDOS de

— Que solo con la promoción, el respeto y el ejercicio efectivos de la dignidad humana en todas las partes del Planeta, por todos y para todos, serán posibles la convivencia en paz, la justicia social, la democracia, el pluralismo, la igualdad, la libertad, la seguridad, la intimidad, la fraternidad, la diversidad cultural y la conservación de la naturaleza a que todos los seres humanos somos acreedores y que debemos ofrecer a las generaciones futuras.

— Que todo ser humano tiene la obligación ética no solo de asumir la defensa de la dignidad de la persona sino la obligación de velar y denunciar los atentados contra la misma.

— La necesidad de hacer un llamamiento a los países para que firmen y ratifiquen a la mayor brevedad el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y se lleve a cabo la utilización sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios.

EXPRESAMOS

el firme **COMPROMISO** de

— Propiciar y persistir en conductas con respeto y protección de la dignidad humana y de la biosfera, de modo que lleguen a convertirse en un hábito cotidiano y universal y signo eficaz a favor de la libertad y de la autonomía responsables que hagan posible la convivencia pacífica como legado para las próximas generaciones.

— Avanzar decididamente hacia un nuevo orden mundial justo, coparticipado, corresponsabilizado, cooperativo, sostenible, equitativo y solidario para terminar con la injusticia social, el hambre y la pobreza, el desmán económico, el desempleo, la opresión cultural, ideológica y/o religiosa, el analfabetismo, la marginación, explotación y maltrato de los inmigrantes pobres, la mujer y la infancia, los conflictos armados, las guerras y el terrorismo.

— Empezar una reorientación en las inversiones en investigación, ciencia y tecnología buscando defender el derecho de todos los seres humanos a la alimentación y la protección de la salud, poniendo en marcha las medidas necesarias, y en particular facilitando que todos los seres humanos se beneficien por igual de los logros de las ciencias y las tecnologías en cuanto a la alimentación, la educación y la atención a la salud se refiere.

— Proteger el medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad, y reparar lo más posible los perjuicios que les hemos ocasionado.

— Empezar, en definitiva las medidas y actitudes individuales, grupales, sociales y políticas necesarias para acabar con la intolerancia y la violencia en sus distintas formas y para asentar el respeto efectivo a la dignidad humana como una cultura irrenunciable.

— Exigir a los Gobiernos que lleven a cabo sin demora ni pretextos injustificables las acciones precisas para hacer urgente y efectivo este Compromiso.

— Divulgar ampliamente este Compromiso por todos los medios de difusión posibles, y muy especialmente a través de los Comités y/o Comisiones Nacionales de Bioética, entre toda la población del Planeta, solicitando su toma en consideración y puesta en práctica.

Gijón (ESPAÑA), 4 de octubre de 2002
II Congreso Mundial de Bioética